

**SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
V DIRECCIÓN REGIONAL VALPARAÍSO
UNIDAD DE VIÑA DEL MAR
77317218268**

**NUTRICION Y ALIMENTOS V REGION S A
78.527.620-5
ANTOFAGASTA #106 VINA DEL MAR, VINA DEL MAR
CONCESION DE CASINOS, ALIMENTACION
INSTITUCIONAL**

**DEROGA RESOLUCION QUE AUTORIZA A EMITIR VALES
EN REEMPLAZO DE BOLETAS POR MEDIO DE
MAQUINAS REGISTRADORAS.**

VIÑA DEL MAR, 08/02/2017

RES. EX. N° 77317069354 /

VISTOS: La solicitud de fecha 23 de Enero de 2017, presentada por don MIGUEL FERNANDO LOPEZ BARCELO, RUT XXXXXX en representación de la sociedad individualizada en la referencia, con domicilio en Av. Antofagasta 106, Viña del Mar, mediante la cual solicita derogación total de la Resolución N° 77315052243 del 24 de Noviembre de 2015, de la Unidad de Viña del Mar, que autorizó el uso de la máquina registradora en la sucursal de Av. Parque Sur N° 330, Placilla, Curauma, Valparaíso.

MARCA: SAM4'S
MODELO: ER-230
N° DE SERIE: B5AH200089
N° FISCAL: 170454
CAJA N°: 1
RES.DN AUTORIZA: 3118 del 02.08.2010

CONSIDERANDO: 1) Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han sido estimados atendibles por esta Unidad y cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 5.4 de la Resolución Ex. 2301 de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial el 20.10.1986.

VISTOS, además, las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el Art. 6°, letra B) N° 5 del Código Tributario.

SE RESUELVE: HA LUGAR a lo solicitado.

DEJASE SIN EFECTO, la Resolución N° 77315052243 de 24.11.2015, de la Unidad de Viña del Mar, que autorizó el uso de la máquina registradora señalada en la parte expositiva de la presente Resolución. Contribuyente deberá distribuir los excedentes de rollos sin utilizar que fueron asignados a la máquina registradora, en las demás sucursales, según corresponda, registrándolos en libro control rollos desde la fecha de notificación de la presente Resolución. Asimismo, un funcionario competente retirará el sello y etiqueta adhesiva con N° Fiscal 170454.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

**TERESA DE JESUS CONEJEROS PEÑA
DIRECTOR REGIONAL**

Distribución

NUTRICION Y ALIMENTOS V REGION S A
UNIDAD VIÑA DEL MAR